

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Solicitante	Diana Carolina Aranda Agudelo
Convocados	Itaú Corpbanca y Propiedad Inmobiliaria de Colombia
Radicado	05001 40 03 028 2020 00250 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora expediente. Ordena oficiar

El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín remite para que se acumule al presente asunto el link del proceso EJECUTIVO instaurado por PLANAUTOS S.A. en contra de DIANA CAROLINA ARANDA y OTRO, radicado 05001400301220180036700. Se allegan los oficios de desembargo, dejando a disposición de este proceso las medidas decretadas (Doc.50 al 52).

Sin embargo, una vez revisado íntegramente el expediente, de cara a la historia procesal que aparece registrada en la página de la rama judicial (Doc.53), encuentra el Despacho que está incompleto, toda vez que las actuaciones generadas entre el 8 de noviembre de 2019 a la fecha no aparecen allí consignadas, excepto el auto del 14 de julio de 2022 que ordenó remitir el expediente a esta dependencia.

Así las cosas, se ordena oficiar a dicha agencia judicial, para que remita el link del expediente donde aparezcan las actuaciones surtidas en su integridad.

Además, informará si en dicho proceso existen depósitos judiciales por concepto de retenciones efectuadas a la ejecutada, caso en el cual tendrían que ser convertidos a este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6317fba7a006fa4abeb58a069bdb0a56217fc221a304c820114ecec2ec2e9e9**

Documento generado en 22/08/2022 08:04:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>